

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDG-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a otorgar la autorización de espectáculos públicos a empresas privadas, públicas y ciudadanía en general.
	NOTA: Para la provincia de Pichincha, los usuarios pueden acceder al trámite en línea; para las demás provincias, será de manera presencial en cada una de las Gobernaciones a nivel nacional.
¿ A guién está	Los usuarios que pueden acceder al trámite se clasifican de la siguiente manera:

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales:

- Personas nacionales o extranjeras que organicen un espectáculo público.
- Organizaciones sin fines de lucro.

Usuarios personas jurídicas:

Empresas organizadoras de eventos.

Usuarios entidades gubernamentales:

• Instituciones o Empresas Públicas organizadores de espectáculos públicos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Autorización para la realización de espectáculos público

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

REQUISITOS PARA REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:

- Formulario digital de la plataforma GOB.EC, para la solicitud si el trámite lo realiza en línea (exclusivo para la provincia de Pichincha).
- Formulario de solicitud para evento público (si el trámite lo realiza de manera presencial a nivel nacional).
- Cédula de identidad en caso de personas ecuatorianas y pasaporte para personas extranjeras; para el caso de empresas el RUC.
- Acta de compromiso del fiel cumplimiento de las obligaciones, condiciones, y restricciones establecidas en la respectiva autorización; suscrita por la o el organizador o responsable del evento.
- Calificación de aforo (Documento obligatorio).
- Autorización de uso de espacio o contrato de local y LUAE (Documento obligatorio).
- Autorización del cuerpo de bomberos para evento (Documento obligatorio).
- Permiso del cuerpo de bomberos, para pirotecnia (Documento obligatorio).
- Aprobación de gestión de Riesgos (Documento obligatorio).
- Plan de contingencia, aprobado por la autoridad competente (Documento obligatorio).
- Contrato de prestación de servicio pre-hospitalarios (Documento obligatorio).
- Permiso de uso de vías, otorgado por la autoridad competente, para cierre de vías.
- Autorización de la Secretaria de Cultura Municipal / Ministerio de Turismo.
- Contrato servicios con la empresa de seguridad.
- Póliza de seguros en la que conste el listado del personal que brindara seguridad, Habilitante de





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDG-01 Página 2 de 5

operaciones de la empresa de seguridad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y/O COBRO DE ENTRADAS:

- Autorización de boletaje (Documento obligatorio).
- Contrato de impresión de boletos (Documento obligatorio).
- Contrato de artistas, contrato de sonido.
- Convenio o permiso de comunicación de obras o prestación protegida de obras de autor (Documento obligatorio).
- Oficio informando que no se va vulnerar ningún derecho de autor.
- Contrato de prestación de servicios de baterías sanitarias.

NOTAS:

- Con 30 días de anticipación al evento, se deberá entregar los documentos originales en las Intendencias Generales de Policía a nivel nacional.
- No se autorizará el expendio o consumo de bebidas de moderación para este tipo de eventos, a
 excepción de fiestas patronales, populares o cívicas; la cual, será determinada por las Intendencias
 Generales de Policía a nivel nacional; en el caso de ser aprobado, se prohíbe el ingreso de menores de
 edad
- El tiempo que se otorgará para el evento, será máximo de 6 horas.

Requisitos Específicos:

- Aprobación de la Secretaria de Salud Cantonal para la realización de eventos.
- Plan de Bio- Seguridad.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO TRÁMITE EN LÍNEA (Provincia de Pichincha)

- 1. Ingresar a la plataforma GOB.EC (https://www.gob.ec/index.php/mdg/tramites/emision-autorizacion-realizacion-espectaculos-publicos-0), acceder a la opción "ir al trámite en línea".
- 2. Llenar formulario digital y anexar todos los requisitos indicados.
- 3. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Gobierno como constancia de envío de la solicitud.
- 4. Entregar físicamente los requisitos (anexos cargados en la plataforma GOB.EC) en la Intendencia General de Policía de Pichincha.
- 5. Recibir autorización para la realización de espectáculos públicos por correo electrónico.

PROCEDIMIENTO TRÁMITE PRESENCIAL (Todas las provincias)

Una vez se cuente con los requisitos determinados en el Acuerdo Ministerial 0069:

Acercarse a la Gobernación de la provincia donde se realizará el evento.

Solicitar en ventanilla el formulario de ingreso a trámite para espectáculos públicos y el acta de compromiso. Llenar el formulario de ingreso para espectáculos públicos y el acta de compromiso, con los datos del organizador y del espectáculo a realizar e ingresarlos en ventanilla.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MDG-01	Página 3 de 5

La respuesta del trámite, será remitida al correo electrónico del requirente, en un término de tres días, se debe considerar lo siguiente:

- En el caso de que la respuesta al trámite sea negativa, el espectáculo público NO PODRÁ SER REALIZADO.
- En el caso de que la respuesta al trámite, sea debido a la falta de requisitos, el usuario tendrá un plazo de 10 días para completar la documentación.
- En caso de que la respuesta al trámite sea la autorización del espectáculo público, el organizador debe tener preparado toda la logística de seguridad expuesta en los planes de contingencia; 4 horas previo el inicio del evento, para que el ente de control pueda hacer la verificación del mismo; previo el inicio de este, en caso de existir incumplimiento de lo expuesto en los planes de contingencia o de la prohibiciones y disposiciones expuestas en la autorización el evento, el mismo podrá ser suspendido sin perjuicio de que cuente con la autorización del mismo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PROVINCIA UNIDADTELÉFONOSDIRECCIÓN

HORARIO

PICHINCHA QUITO

Calle Venezuela N3-49 y calle Sucre, Edificio Pasaje Amador 08:00 a quinto piso.

16:30

Base Legal

- ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ACUERDO MINISTERIAL 340. Art. 4.2.1.1..
- REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA. Art. 47.
- REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA. Art. 6, Literal C.
- REGLAMENTO INTERVENCION INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA. Art. 4, Literal F.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO EN TERRITORIO Correo Electrónico: intendente.pichincha@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfono: 02 - 2955-666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	1221
2025	07	0	768
2025	06	0	1087
2025	05	0	653
2025	04	0	982
2025	03	0	677
2025	02	0	827
2025	01	0	996
2024	12	0	1683



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDG-01 Página 4 de 5

₽ ñ 2 4	Mes	Yolumen de Quejas	⊻ջ ից men de Atenciones
2024	10	0	1569
2024	09	0	2333
2024	08	0	5064
2024	07	0	4254
2024	06	0	1142
2024	05	0	1250
2024	04	0	972
2024	03	0	682
2024	02	0	783
2024	01	0	444
2023	12	0	7652
2023	11	0	928
2023	10	0	925
2023	09	0	73
2023	08	0	1122
2023	07	0	820
2023	06	0	820
2023	05	0	634
2023	04	0	888
2023	03	0	614
2023	02	0	2997
2023	01	0	987
2022	12	0	11210
2022	11	0	417
2022	10	0	1557
2022	09	0	1819
2022	08	0	1939
2022	07	0	1588
2022	06	0	62
2022	05	0	145
2022	04	0	98



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MDG-01

Página 5 de 5

2002	Mes	∀olumen de Quejas	V42umen de Atenciones
2022	02	0	1182
2022	01	0	73
2021	12	0	1554
2021	11	0	1411
2021	10	0	1558
2021	09	0	0
2021	08	0	1077
2021	07	0	586
2021	06	0	448
2021	05	0	1067
2021	04	0	992
2021	03	1	728
2021	02	1	838
2021	01	1	790
2020	12	0	936
2020	11	1	648
2020	10	0	626
2020	09	1	712
2020	08	1	1098
2020	07	7	748
2020	06	0	857
2020	05	1	835
2020	04	1	188
2020	03	1	1106
2020	02	1	2287
2020	01	1	1060